

ANUNCIO de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando el trámite de audiencia de expediente de reintegro de subvención a nombre de Francisco Reyes Fernández.

Al no ser posible la notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Acción e Inserción Social ha resuelto la publicación de lo siguiente:

Esta Dirección General de Acción e Inserción Social, al amparo de la Orden de 1 de marzo de 1995 (BOJA núm. 44, de 18 de marzo), concedió a don Francisco Reyes Fernández una subvención por importe de 250.000 ptas., en concepto de «ayuda asistencial a emigrantes retornados», según Resolución de fecha 16 de octubre de 1995.

No habiendo justificado el mencionado beneficiario la subvención concedida en el plazo previsto de tres meses, según lo acordado en la Resolución de concesión de subvención antes citada, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

ACUERDA

Iniciar procedimiento administrativo de reintegro de la cantidad percibida en concepto de subvención que no ha sido justificada, siendo ésta de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas (187.500 ptas.).

Conforme lo establecido en el artículo 84, puntos 1 y 2, de la Ley de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de quince días,

contados a partir del día siguiente a la notificación del presente escrito, para que formule las alegaciones que estime convenientes.

Transcurrido dicho plazo se procederá a dictar la correspondiente Resolución.

Sevilla, 4 de junio de 1997.- El Director General, José Manuel Macías Romero.

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO sobre relación nominal de personal para incorporación al Servicio Militar después de permanecer un año en paradero desconocido.

Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa.

Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Centro de Reclutamiento: Cádiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por el Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en la fecha y Organismo que se citan a continuación:

Jefatura de Personal R. M. SUR.
Plaza España, s/n, 41013, Sevilla.
Fecha presentación: 17.8.1997.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Población de Residencia o Inscripción	(R) (I)	Nombre Padre y Madre	
Cerrudo Sena, Juan Antonio	2.2.78	Algeciras	(R)	Francisco	Beatriz
Guerrero Fernández, Federico	13.12.77	San Fernando	(R)		
Jiménez Vega, Raúl	22.4.77	Sanlúcar de Barrameda	(I)	Antonio	Juana
Malia González, Cristóbal Fermín	30.10.77	Cádiz	(I)	Antonio	Antonia
Martínez Rodríguez, Miguel Angel	3.9.77	Sanlúcar de Barrameda	(I)	Emiliano	Ana
Rubio Ariza, Guillermo	13.3.77	Sanlúcar de Barrameda	(I)	Manuel	Milagros
Sánchez Ruiz, Juan Carlos	30.6.77	Puerto de Sta. María	(R)	Carlos	Milagros
Silva Durán, José Angel	3.11.77	Sanlúcar de Barrameda	(I)	Eduardo	Josefa
Silva Durán, Pedro Cristóbal	3.11.77	Sanlúcar de Barrameda	(I)	Eduardo	Josefa

Cádiz, 4 de junio de 1997.- El Jefe del C.R. (P.S.), Antonio Abellán Pérez.

AYUNTAMIENTO DE ANTAS

EDICTO. (PP. 1639/97).

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30.4.1997, la cuarta modificación puntual de las NN.SS. municipales de Antas, promovida por Luis Clemente Cano, según Proyecto redactado por el arquitecto don Luis Cano Rodríguez, se expone al público en la Secretaría General, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOP, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y se podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 41 T.R./1976, de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Antas, 12 de mayo de 1997.- El Alcalde, Bartolomé Soler Cano.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1890/97).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de junio del presente año, se acordó la Aprobación Inicial del Estudio de Detalle de la Parcela núm. 16 del P.P. Almargen del PGOU de Bormujos.

Asimismo, se acordó su exposición pública, por un plazo de quince días, a partir de la última publicación del presente, para presentación de posibles sugerencias, reclamaciones u observaciones.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 5 de junio de 1997.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, S.L., Gondomar, núm. 11*

GRANADA:

- *LIBRERÍA URBANO, Tablas, núm. 6*

HUELVA:

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, núm. 6*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.*